



Proceso Electrónico

Radicado: 760014003028202300092300

Divisorio-Venta de Bien Común/AM

AUTO INTERLOCUTORIO No. 248
Rad. 7600140030282023-00923
JUZGADO VEITIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Previa revisión de la presente demanda y reunidos los requisitos legales exigidos en los Artículos 82, 406 y s.s. del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1o.) ADMITIR la presente demanda **DIVISORIA POR VENTA DE BIEN COMUN**, instaurada por los señores **JORGE HOMERO TORRES CRUZ**, titular de la cedula No. 16.613.675, y **DUBERTH TORRES CRUZ**, titular de la cedula No. 14.442.420, por medio de apoderada judicial, en contra del señor **MARCO FIDEL TORRES CRUZ** titular de la cedula No. 16.641.664 de Cali.

2o.) De la demanda y sus anexos, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días de conformidad con el Art. 409 del C.G.P.

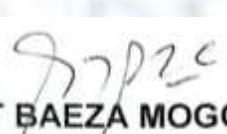
3o.) CITese al demandado y notifíquesele personalmente este auto en los términos de los artículos 291 a 293 del C.G.P., o Ley 2213 de 2022.

4o.) ORDENASE la inscripción de la presente demanda conforme lo establece el Artículo 592 del C.G.P., en el folio de matrícula inmobiliaria **370-588242** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cali, ubicado en la Parcelación la Reforma de la ciudad de Cali, Corregimiento Los Andes, Lote con Área 2.741,02 metros cuadrados. Oficiése a la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Cali.

5o.) RECONOCERLE personería a la Dra. **CONSTANZA CECILIA AMAYA GONZALEZ**, titular de la cedula No. 39.558.259, con T.P. # 91.577 del C.S.J., para que actúe dentro de este proceso en representación de la parte actora, en los términos del poder conferido, quien recibe notificación en la Carrera 1 A E No. 7-59, de Popayán, celular 3162855694, fijo 8242437 o en el correo electrónico huramayasos@gmail.com

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **30** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **FEBRERO 22 DE 2024**

Ángela María Lasso

La Secretaria